



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

2092

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2026 por el que se corrige un error material observado en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2026 por el que se conceden los premios Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2026

En la sesión que tuvo lugar el 13 de febrero de 2026, el Consejo de Gobierno adoptó, entre otros, el Acuerdo por el que se conceden los premios Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2026. Este acuerdo se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 22, de 17 de febrero de 2026.

En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2026, se ha observado un error material que hace referencia al nombre de Miguel Bordoy Borrás.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local, en la sesión de día 27 de febrero de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Corregir el error material que figura en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2026 por el que se conceden los premios Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2026, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Miquel Bordoy Borràs

Debe decir:

Miguel Bordoy Borrás

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de febrero de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

